



MODIFICA FECHA DE ACTIVIDAD "MISIÓN A URUGUAY 2016 – MAQUINARIA Y EQUIPO FORESTAL Y MADERERO"

Santiago, 26 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1112 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exenta N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, y N° J-918 de 2016; el Decreto Exento N° 1618, de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y el Memorándum N° 8693, de 14 de septiembre de 2016, de la Jefa Subrogante del Departamento Subdirección Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se definió y aprobó la ejecución del Proyecto N° 1635798 denominado "Maquinaria Forestal Misión de Mantención Uruguay - Plan Pymexporta 2016", que tiene por objetivo mantener el contacto de las empresas PYMES sectoriales con sus actuales y potenciales importadores, generando visitas de negocio en terreno y a empresas del sector en Uruguay, proyectando potenciales negocios en el corto plazo.
4. Que en el marco del referido proyecto, entre el 29 de junio y el 14 de julio de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio Web www.prochile.gob.cl la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar en la actividad "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero", a realizarse entre el 14 y el 18 de agosto de





5. Que por Resolución Exenta N° J-918, de 4 de agosto de 2016, se adjudicaron cuatro (4) de los seis (6) cupos disponibles para participar de la actividad señalada en el considerando anterior, modificándose además la fecha de ejecución de la misma, fijándose los días 9 al 15 de octubre de 2016, ambos inclusive, como nuevas fechas de realización de la misión comercial.
6. Que la convocatoria publicada por el Servicio, en su Numeral VII. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad, prevé la facultad para modificar la fecha de la actividad, lo que debe ser debidamente notificado a las entidades adjudicadas.
7. Que mediante Memorándum N° 8693, de 14 de septiembre de 2016, la Jefa Subrogante del Departamento Subdirección Nacional informó a este Departamento Jurídico sobre un nuevo cambio de fecha de ejecución de la referida misión comercial, la que se llevará a cabo entre los días 23 y 29 de octubre del presente año, ambas fechas inclusive. Lo anterior con miras a una mejor planificación de visitas y reuniones de las empresas participantes en el país de destino.
8. Que las cuatro entidades a las que ProChile adjudicó cupos mediante Resolución Exenta N° J-918 de 2016, fueron informadas de las nuevas fechas de ejecución de la misión comercial, confirmando cada una de ellas su participación por correo electrónico: Manejo Integrado de Plagas Limitada, RUT 76.190.818-9, con fecha 14 de septiembre de 2016; Ingeniería de Maderas Comercial e Industrial Limitada, RUT 84.467.000-1, y Empresa de Servicios Tecnológicos y Computacionales SpA, RUT 76.424.892-9, con fecha 15 de septiembre de 2016; y Productos y Servicios de Ingeniería Limitada, RUT 78.290.800-6, con fecha 20 de septiembre de 2016.
9. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por este Departamento Jurídico con fecha 26 de septiembre de 2016;

RESUELVO:

- I. **MODIFÍCASE** la fecha de inicio y término de la actividad "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero", prevista para realizarse entre los días 9 al 15 de octubre de 2016; fijándose como nueva fecha de ejecución los días 23 y 29 de octubre de 2016, ambos inclusive.
- II. **DÉJASE** establecido que todas las empresas Manejo Integrado de Plagas Limitada, RUT 76.190.818-9; Ingeniería de Maderas Comercial e Industrial Limitada, RUT 84.467.000-1; Empresa de Servicios Tecnológicos y Computacionales SpA, RUT 76.424.892-9; y Productos y Servicios de Ingeniería Limitada, RUT 78.290.800-6, confirmaron vía correo electrónico su participación en la actividad "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero", a realizarse entre los días 23 y 29 de octubre de 2016, ambos inclusive.

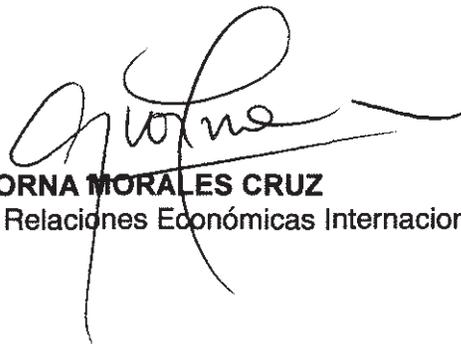




III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Departamento Subdirección Nacional, la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a las adjudicatarias, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GIORNA MORALES CRUZ

Directora General de Relaciones Económicas Internacionales (S)

px



FMM / MPL
Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Subdepartamento Industrias y Manufacturas.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.

